



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	PADILLA FLORES HUBERT DANIEL
<b>Título Habilitante:</b>	17-TAH/C-OPB-A-006-08
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Castaña
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	354-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	07/11/2014
<b>Zafra:</b>	2014-2015
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	3253.23
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	28/04/2016
Término:	01/05/2016
Nro Res. Inicio PAU:	149-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Amplificación PAU:	179-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	374-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	5.966U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363:	, k), w), i), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Terminalia oblonga   Yacushapana		24.096	0



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i>   Lupuna		154.858	92.254	49.305	53,4%	31,8%
2	<i>Clarisia racemosa</i>   Mashonaste		45.396	26.044	26.044	100%	57,4%
3	<i>Coumarouna odorata</i>   Shihuahuaco		1202.774	883.912	77.605	8,8%	6,5%
4	<i>Manilkara bidentata</i>   Quinilla		32.278	27.038	9.124	33,7%	28,3%

Fuente: Resolución N° 374-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

16/07/2016

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 08:02:17

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

